

## Informe y decisiones de la 55ª reunión del Comité Permanente

**Domingo 21 de octubre de 2018**

**10:15 – 14:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

Punto 1 del orden del día: Discursos de apertura

1. Las siguientes personas realizaron declaraciones de apertura:
  - Sr. Jorge Rucks, Uruguay, Presidente del Comité Permanente;
  - Su Excelencia el Sr. Mohamed Al Afkham, Director General del Municipio de Fujairah, Emiratos Árabes Unidos, representante del país anfitrión.

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día provisional

2. La **Presidencia** presentó el documento SC55 Doc.2, *Orden del día provisional*.

**Decisión SC55-01: El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional.**

Punto 3 del orden del día 3: Admisión de observadores

3. La **Secretaría** hizo referencia al documento COP13 Doc.7, *Admisión de observadores*, señalando que, en cuanto a la lista incluida en el párrafo 7 de organizaciones que solicitaban ser representadas por observadores, la Secretaría aún estaba aclarando algunas cuestiones relativas a la documentación. Propuso que se aceptara provisionalmente esta lista para poder admitir observadores en la 55ª reunión del Comité Permanente (SC55).

**Decisión SC55-02: El Comité Permanente aceptó provisionalmente la lista de entidades y agencias enumeradas en los párrafos 6 y 7 del documento COP13 Doc.7 para poder admitir observadores en la reunión SC55.**

Punto 4.1 del orden del día: Preparativos para la COP13 - Examen del orden del día y programa de trabajo provisionales

4. La **Presidencia** presentó los documentos COP13 Doc.3.1 Rev.1 y COP13 Doc.3.2.
5. En respuesta a una pregunta de la **República de Corea**, la Secretaría aclaró que la acreditación de Ciudad de Humedal se trataría en el punto 11 del orden del día de la reunión SC55.

**Decisión SC55-03: El Comité Permanente aprobó los documentos COP13 Doc.3.1 Rev. 1 y COP13 Doc.3.2 para que se remitieran a la COP13, sujetos a las propuestas que pudieran surgir al tratarse el punto 11 del orden del día de la presente reunión.**

Punto 4.2 del orden del día: Preparativos para la COP13 - Procedimiento para el examen de los proyectos de resolución

6. La **Presidencia** presentó el documento SC55 Doc.4.2, que se había preparado en respuesta a la Decisión SC54-11.
7. En respuesta a cuestiones planteadas por el **Senegal** y **Suecia**, la Secretaría confirmó que se presentaría a la Mesa de la Conferencia una lista con el orden propuesto para examinar los proyectos de resolución.
8. Los **Estados Unidos de América**, con el apoyo de **Australia** y de **Francia en nombre de la Unión Europea**, indicaron su conformidad con el principio de que la Secretaría pudiera realizar pequeñas correcciones y con la sugerencia de que la Mesa de la Conferencia pudiera delegar parte de esta labor a grupos de trabajo o grupos de “amigos de la Presidencia”.
9. La **Secretaría General** observó la ausencia de apoyo a la enmienda del reglamento (según se proponía en el párrafo 21 del documento SC55 Doc.4.2). Destacó la importancia de entregar a tiempo los textos revisados de los proyectos de resolución e instó a las Partes a cumplir el plazo del 26 de octubre a fin de que los documentos se pudieran traducir a tiempo antes de su examen definitivo.

**Decisión SC55-04: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que preparara un procedimiento para el examen de los proyectos de resolución por las Partes en la COP13, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.**

Punto 5 del orden del día: Nombramiento de la Presidencia y Vicepresidencias de la COP13

10. La **Presidencia** recordó el artículo 21.1 y solicitó candidaturas a la Presidencia, la Presidencia Suplente y las dos Vicepresidencias, señalando la necesidad de tener en cuenta el equilibrio regional.
11. En calidad de país anfitrión, los **Emiratos Árabes Unidos** presentaron las siguientes candidaturas: Presidencia, Su Excelencia el Dr. Thani Al Zeyoudi, Ministro de Cambio Climático y Medio Ambiente; Presidencia Suplente, Su Excelencia el Ing. Mohamed Saif Al Afkham, Director General del Municipio de Fujairah; y Vicepresidente, Sr. Eric Alvares, de los **Estados Unidos de América**.
12. Tras un debate, la **Presidencia** reconoció que sería deseable que las regiones pudieran deliberar sobre las candidaturas al segundo cargo de Vicepresidente.
13. **Australia**, en calidad de Vicepresidencia del Comité Permanente, propuso que dicho Comité tratara esa cuestión cuando volviera a reunirse el martes por la mañana como Mesa de la Conferencia para recibir candidaturas al segundo cargo de Vicepresidente.

**Decisión SC55-05: El Comité Permanente convino en remitir las tres candidaturas recibidas a la Mesa de la Conferencia y en finalizar las deliberaciones cuando volviera a reunirse el 23 de octubre para recibir candidaturas al segundo cargo de Vicepresidente.**

Punto 6.1 del orden del día: Establecimiento de los comités de la COP13 - Comité de Finanzas y Presupuesto

14. La **Secretaría** indicó que en reuniones anteriores de la COP el Comité de Finanzas estaba compuesto por los miembros del Subgrupo de Finanzas, con una representación adicional de las regiones. Sugirió que cada región propusiera a un representante para este fin y que la Secretaría remitiera esta información a la Mesa de la Conferencia.
15. **Suiza**, con el apoyo de **Australia**, los **Estados Unidos de América**, el **Japón** y **Mauritania**, solicitó que pudiera haber representación de todas las Partes en el Comité, al igual que en reuniones anteriores de la COP.

**Decisión SC55-06: El Comité Permanente convino en proponer a la Mesa de la Conferencia que pudiera haber representación de todas las Partes en el Comité de Finanzas y alentó a todas las regiones a velar por estar debidamente representadas.**

Punto 6.2 del orden del día: Establecimiento de los comités de la COP13 - Comité de Credenciales

16. La **Secretaría General** recordó que, con arreglo al artículo 19 del reglamento, cada región debe presentar una candidatura para la elección del Comité de Credenciales, que es examinada por la Mesa de la Conferencia.

**Decisión SC55-07: El Comité Permanente convino en que los grupos regionales comunicarían sus candidaturas al Comité de Credenciales para que la Secretaría las remitiera a la Mesa de la Conferencia.**

Punto 7 del orden del día: Examen de las repercusiones financieras de los proyectos de resolución para la COP13

17. La **Secretaría** presentó brevemente el documento COP13 Doc.17.
18. **Suiza** señaló que una versión revisada del proyecto de resolución 18.2, que dicho país había transmitido a las Partes Contratantes, ya no conllevaba ningún costo. Los **Estados Unidos de América** acogieron con satisfacción el documento pero sugirieron que podría ser más adecuado utilizar un lenguaje más neutro, como "Recursos necesarios", para el encabezamiento de la última columna del Cuadro 1.
19. La **Secretaría General** aclaró que las estimaciones de tiempo incluidas en el Cuadro 1 eran adicionales al tiempo ya asignado por la Secretaría.

**Decisión SC55-08: El Comité Permanente tomó nota del documento COP13 Doc.17.**

Punto 8.1 del orden del día: Cuestiones financieras y presupuestarias - Actualización sobre el presupuesto de 2018

20. La **Secretaría** presentó brevemente el documento SC55 Doc.8.1, en el que se pedía al Comité que examinara y aprobara la reasignación propuesta del presupuesto básico para 2018 y que aprobara el uso de los saldos restantes del presupuesto no básico.
21. Los **Estados Unidos de América** acogieron con satisfacción el documento.

**Decisión SC55-09: El Comité Permanente aprobó la reasignación del presupuesto básico para 2018 y el uso de los saldos restantes del presupuesto no básico según se proponía en el documento SC55 Doc. 8.1.**

Punto 8.2 del orden del día: Cuestiones financieras y presupuestarias - Examen realizado por la UICN de las finanzas con cargo al presupuesto no básico

22. La **Secretaría** hizo una breve introducción sobre el documento SC55 Doc.8.2, que había sido preparado por la División de Supervisión de la UICN conforme al debate y las decisiones de la reunión SC54 e incluía la respuesta de la Administración aportada por la Secretaría. Se invitó al Comité Permanente a examinar el informe en calidad de información a aportar a la COP13; se podría plantear la posibilidad de seguir tratando esta cuestión en la reunión SC57.
23. El documento fue acogido con satisfacción por **Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y Suiza**. Se encomió a la Secretaría por sus esfuerzos en aras de procurar mayor transparencia, algo que serviría para ofrecer garantías tanto a las Partes como a los donantes.
24. El **Japón** sugirió que la Secretaría debería prestar una atención especial a la aplicación de la recomendación 9 del informe.

**Decisión SC55-10: El Comité Permanente acogió con agrado el documento SC55 Doc 8.2 y tomó nota de su contenido**

Punto 9 del orden del día: Examen de la condición jurídica de las iniciativas regionales de Ramsar y de sus repercusiones para la Convención

25. La **Secretaría** recordó a los presentes que el documento SC55 Doc.9 había sido preparado en respuesta a la Decisión SC54-30.
26. La **Asesora Jurídica** presentó el Resumen Ejecutivo del documento SC55 Doc.9.
27. **Francia** aclaró que no era la Iniciativa para los humedales del Mediterráneo en su conjunto que gozaba de la condición jurídica nacional, sino la secretaria de la Iniciativa.
28. **Australia, Honduras** y el **Uruguay** acogieron con agrado el examen, en términos generales, y señalaron que planteaba algunas cuestiones importantes que se tendrían que examinar más detalladamente.
29. La **Secretaría General** confirmó que el documento se presentaba con fines meramente informativos y no para que fuera aprobado por el Comité Permanente.

**Decisión SC55-11: El Comité Permanente tomó nota del documento SC55 Doc.9.**

Punto 10 del orden del día: Condición de la Convención como observadora en la Asamblea General de las Naciones Unidas

30. La **Presidencia** informó sobre las medidas tomadas hasta ahora y señaló que se había aplazado el examen de este asunto hasta la 74ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en 2019, habida cuenta de la falta de consenso todavía existente entre las Partes Contratantes.

31. La **Secretaría General** informó brevemente sobre las experiencias de la Secretaría como parte de la delegación de la UICN en la reunión del Foro Político de Alto Nivel celebrada en julio de 2018, en la que se debatió sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 15, y asimismo sobre su participación, en representación de Ramsar, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2017. Recordó a los presentes las distintas opciones que se habían intentado para fomentar la visibilidad de la Convención en la AGNU.
32. Los **Estados Unidos de América y Suiza** estaban a favor de fomentar una mayor participación a través del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).
33. **Suiza** señaló que para que Ramsar tuviese condición jurídica independiente, de conformidad con las leyes de Suiza, sería necesario que se escindiera totalmente de la UICN y esto tendría implicaciones financieras onerosas.
34. La **China** apoyó plenamente el objetivo de obtener la condición de observadora para la Convención de Ramsar en la AGNU.
35. **Finlandia** pidió asesoramiento sobre si la opción de condición independiente para la Secretaría de Ramsar podía también requerir una enmienda del texto de la Convención.
36. **Colombia** expresó su interés en encontrar una solución pero señaló que se tendrían que analizar detalladamente las consecuencias jurídicas de algunas de las opciones, en consulta con la Asesora Jurídica. Se consideraba importante que la Convención de Ramsar pudiera participar en la AGNU en nombre propio.
37. **Mauritania** pidió a las Partes Contratantes de Ramsar que designaran esta cuestión como prioritaria en el sistema de las Naciones Unidas y propuso que se estableciera un grupo especial entre las Partes para que prestara apoyo a la Secretaría.
38. La **Presidencia** informó al Comité de que el Uruguay tenía interés en trabajar para identificar soluciones alternativas a fin de garantizar la participación de la Secretaría en eventos internacionales importantes en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

**Decisión SC55-12: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que, con el apoyo de un grupo informal de Partes Contratantes interesadas, presentara una propuesta estructurada, teniendo en cuenta las diversas opciones, para que fuera examinada en la reunión SC57.**

Punto 11 del orden del día: Proceso de acreditación de Ciudad de Humedal
--

39. La Secretaría recordó brevemente a los presentes la decisión SC54-24 y presentó el documento SC55 Doc.11, señalando que el Comité Permanente debía informar a la COP13 sobre: (a) los nombres de las ciudades propuestas para la acreditación de Ciudad de Humedal; y (b) los progresos realizados en la aplicación del sistema de acreditación de Ciudad de Humedal y su financiación.
40. La **República de Corea**, con el apoyo de **Camboya**, la **China**, **Francia**, **Mauritania**, **Suiza** y **Túnez**, recomendó firmemente que los certificados fuesen entregados por la Secretaría General directamente a los representantes de las ciudades acreditadas.

41. En respuesta a una propuesta formulada por la **República de Corea** para que la COP13 tratara ambos puntos 15.1 y 15.2 en la sesión del 25 de octubre, la **Secretaría** señaló que esto supondría una oportunidad muy limitada para responder a las peticiones de información adicional que pudiesen surgir durante el debate sobre el punto 15.1; no obstante, informaría a la COP13 de la enmienda propuesta al programa de trabajo provisional.
42. La **China** consideró que la aprobación final de las ciudades propuestas para la acreditación de Ciudad de Humedal debería corresponder a la Conferencia de las Partes Contratantes en la COP13.
43. **Suiza** sugirió que, en el futuro, la Conferencia de las Partes podría delegar esta aprobación en el Comité Permanente, igual que en el caso de los Premios Ramsar. Una manera de resolver esta cuestión podría consistir en la inclusión de un párrafo al respecto en el proyecto de resolución presentado en el documento COP13 Doc.18.7.
44. **Francia** pidió que se mejorara el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal antes de la COP14.
45. La **Secretaría General** comentó que sería útil aclarar diversos aspectos del sistema de acreditación de Ciudad de Humedal a fin de procurar un mandato claro para la Secretaría y resolver las dificultades y ambigüedades encontradas a la hora de aplicar las decisiones aprobadas en la COP12 y en la 54ª reunión del Comité Permanente.

**Decisión SC55-13: El Comité Permanente tomó nota del debate sobre la acreditación de Ciudad de Humedal y encargó a la Secretaría que presentara una propuesta de enmienda del programa de trabajo para la COP13, con miras a tratar los puntos 15.1 y 15.2 del orden del día en la sesión del 25 de octubre. El Comité confirmó que los certificados de acreditación de Ciudad de Humedal deberían ser entregados a los representantes correspondientes de la ciudad presentes en la COP13.**

Punto 12 del orden del día: Orden del día de la 56ª reunión del Comité Permanente

46. La **Presidencia** presentó el documento SC56 Doc.2.
47. Los **Estados Unidos de América** señalaron que posiblemente sería conveniente que el Comité Permanente se planteara en su 56ª reunión el establecimiento de todos los subgrupos que fueran necesarios para responder a las resoluciones finales aprobadas por la COP13.

**Decisión SC55-14: El Comité Permanente tomó nota de las observaciones y aprobó el documento SC56 Doc.2.**

Otras cuestiones

48. Los **Estados Unidos de América** agradecieron al Presidente saliente del Comité Permanente su dirección del Comité Permanente desde la COP12.
49. La **Presidencia** recordó a los presentes que el Comité Permanente se volvería a reunir el 23 de octubre por la mañana a fin de concluir el nombramiento de una Vicepresidencia segunda de la COP.

50. En respuesta a una pregunta formulada por el **Senegal**, la **Secretaría** confirmó que el proyecto de resolución incluido en el documento COP13 Doc.18.10 tendría en cuenta el hecho de que el Sitio Ramsar no. 139, Réserve Spéciale de Faune de Ndiaël, se iba a eliminar del Registro de Montreux, de conformidad con las conclusiones de una Misión Ramsar de Asesoramiento reciente.
51. La **Secretaria General** informó de que después de la decisión del Comité Permanente en su 54ª reunión de presentar el Premio Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales a Pro Natura, México, había trascendido que esta organización estaba teniendo algunos problemas jurídicos. Por consiguiente, la Secretaria General propuso que se aplazara la entrega de este premio durante un plazo máximo de seis meses, hasta tanto se aclarase la situación.

**Decisión SC55-15: El Comité Permanente confirmó que la entrega del Premio Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales se debería aplazar seis meses, hasta tanto se aclarasen las cuestiones jurídicas que afectan a la organización premiada.**